

Emigrar solos o en compañía: pasajeros a Indias (siglo XVI). Jerez de los Caballeros, Salvatierra y Salvaleón

RAQUEL TOVAR PULIDO
Universidad de Extremadura
raqueltovarpu@gmail.com

RESUMEN

Abordamos en el presente trabajo las formas de la emigración de población extremeña a Indias durante el siglo XVI. A partir de la consulta de los Catálogos de Pasajeros a Indias del Archivo General de Indias, nos ha sido posible delimitar el perfil del individuo que viaja a América en el marco cronológico objeto de análisis. La muestra seleccionada –Jerez de los Caballeros, Salvatierra y Salvaleón– nos ha permitido saber quiénes y en qué fechas se marcharon, si eran hombres o mujeres, si ejercían algún oficio, así como qué lugares del Nuevo Mundo eligen para establecerse. No obstante, hemos querido fijar nuestra atención en el modo en el que viajan, si emigran solos o si, por el contrario, optan por iniciar su viaje acompañados.

PALABRAS CLAVE: Emigración. Pasajeros a Indias. América. Extremadura. Siglo XVI.

ABSTRACT

This article analyses the way in which people from Extremadura emigrated to America during the sixteenth century. Using the “Catálogos de Pasajeros a Indias”, whose are kept into the “Archivo General de Indias”, this study describes the travel conditions from people who emigrated to America in the time frame that it has been analyzed. The sample –Jerez de los Caballeros, Salvatierra and Salvaleón– has allowed us to know the names of emigrants, the dates, the sex, the economical activities, as well as what parts of the New World they chose to settle. However, the main aim of the article is to analyse the way in which they travelled, some of them left Castile alone, but other passengers chose to set out on a journey accompanied by family or acquaintances.

KEYWORDS: Emigration. Passengers in Indias. America. Extremadura. Sixteenth Century.

INTRODUCCIÓN

Algunos de los estudios que se realizaron en las últimas décadas del siglo XX fijaron su atención en la emigración extremeña a América durante los siglos XVI y XVII. Parte de estos trabajos se sirvieron de las fuentes documentales que hemos manejado: los Catálogos de Pasajeros a Indias.

Los Catálogos de Pasajeros a Indias¹ contienen asientos que recogen los nombres de los solicitantes de licencias de embarque ante los oficiales de la Casa de la Contratación². Esta institución, desde el siglo XVI, ejercerá un control sobre las personas que pasaban a las Indias³. Pero, ya desde 1493, cuando se preparaba el segundo viaje colombino, los Reyes Católicos habían ordenado “que se confeccionara una relación de los que iban a embarcar”⁴ *porque se sepa las personas que van, e de qué calidad e oficio son cada una dellas*⁵. Con la pretensión de identificar a aquellos viajeros que partían hacia el Nuevo Mundo, “en 1501 se reglamenta la obligatoriedad de llevar licencia de la Corona”⁶.

¹ Para el presente trabajo hemos manejado los Catálogos de Pasajeros a Indias correspondientes a los años comprendidos entre 1539 y 1559 y que se conservan en el Archivo General de Indias. Concretamente, hemos seleccionado a los pasajeros cuyo origen es Jerez de los Caballeros, Salvatierra y Salvaleón. En BERMÚDEZ PLATA, C. (DIR.): *Catálogo de Pasajeros a Indias*. Vol. III. (1539-1559). CSIC, Patronato Menéndez Pelayo e Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Sevilla, 1946. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

² PEREIRA IGLESIAS, J. L. Y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias en el siglo XVI (Catálogos de Pasajeros)”, p. 259. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. 1999, pp. 257-269.

³ MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América: flujo y reflujo en una tierra de frontera*. Badajoz, 2003, pp. 60-61.

⁴ SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Fingiéndose llamarse... para no ser conocido. Cambios nominales y emigración a Indias (siglos XVI-XVIII)”. *Norba. Revista de Historia*, nº 21, 2008, pp. 213-239.

⁵ Instrucción dada a Cristóbal Colón el 29 de mayo de 1493. D.I.A., vol. 30, pp. 317-324, en SÁNCHEZ y TESTÓN: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit., p. 214.

⁶ “Real Provisión de 3 de septiembre de 1501. La obligación de portar licencia se ratificó posteriormente en varias ocasiones recordándose que era requisito inexcusable para todas las personas que quisieran marchar a Indias”, en SÁNCHEZ y TESTÓN: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit., p. 214.

Asimismo, desde su creación en 1503⁷, los oficiales de la Casa de la Contratación llevarán a cabo un registro personal de todos los pasajeros donde se *asiente el nombre y sobrenombre de tales personas y el lugar donde son naturales para que sy fallecieren en las dichas Indias se sepa do biven los que hovieren de heredar y quienes son sus herederos*⁸. La orden expedida en 1509 obligaba a esta institución a registrar a todos los pasajeros que se embarcaban para las Indias, *asentando que es cada uno y de qué oficio y manera ha vivido*⁹; a continuación, esta información sería enviada al gobernador o a los oficiales de las distintas regiones indianas “para que vigilasen que continuaran en el destino y ejerciendo el mismo oficio que habían practicado en la península”¹⁰.

Partiendo de esta información, los estudios que han sido realizados han abordado el tema de la emigración al Nuevo Mundo en una perspectiva nacional pero también regional y local; los territorios castellanos, andaluces y extremeños¹¹ han recibido, en este sentido, una especial atención. En lo que respecta a la región extremeña, Pereira y Rodríguez¹² realizaron una estimación de

⁷ La Casa de la Contratación nace como centro de gestión comercial, para controlar el incremento del tráfico de armadas que partían hacia el Nuevo Mundo. LEÓN GUERRERO, M. M.: “La Casa de la Contratación, precedentes inmediatos”, *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, nº 15, 2003, pp. 163-186.

⁸ “Se desconoce con exactitud la fecha inicial de estos registros, los primeros conservados son de 1509, aunque esta práctica parece que estaba ya en marcha desde principios del siglo XVI. En los reglamentos de la Casa de Contratación aprobados en 1510 y 1531 se hicieron constar dichas disposiciones”, en SÁNCHEZ y TESTÓN: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit., p. 215.

⁹ MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América...*, op. cit., pp. 60-61.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ Entre los trabajos locales que han abordado la emigración a América puede consultarse, entre otros: SÁNCHEZ RUBIO, R.: “La emigración extremeña a Indias en las fuentes locales: los protocolos notariales de Trujillo durante el siglo XVI”. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. Diciembre de 1989*. Madrid, 1991, pp. 271-282; GARRAIN VILLA, L. J.: *Llerena en el siglo XVI: la emigración a Indias*. Madrid: Tuero, 1991; MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América: flujo y reflujo en una tierra de frontera*. Badajoz, 2003; para Cáceres y Trujillo ver ALTMAN, I.: *Emigrants and Society. Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*. Berkeley University Press, 1989.

¹² PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias en el siglo XVI (Catálogos de Pasajeros)”. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. Diciembre de 1989*. Madrid, 1991, pp. 257-269.

8.533 extremeños que embarcan al Nuevo Mundo entre 1509 y 1599, si bien se trata de una cifra aproximativa “debido a la falta o pérdida de información en el Archivo General de Indias”¹³; por su parte, Boyd-Bowman señaló la salida de 9.035 extremeños emigrantes entre 1493 y 1600¹⁴. No obstante, todo parece apuntar a que “la sangría de la emigración a Indias”¹⁵ alcanzó sus cotas más elevadas durante el primer tercio del siglo, cuando en los años veinte y treinta, se produce la conquista de los grandes imperios, el azteca por Hernán Cortés y el incario por Francisco Pizarro.

Por nuestra parte, en lo que respecta a la aportación que supone este trabajo, la muestra representativa seleccionada engloba varios núcleos del sur de Badajoz: Jerez de los Caballeros, Salvatierra y Salvaleón. No nos interesa realizar un estudio cuantitativo, pues ya se han realizado estimaciones sobre el número de extremeños que emigran; sino cualitativo, por ello elegimos un espacio de tiempo limitado y no toda la centuria, así como una serie de localidades situadas al sur de Badajoz. La información que aportan nos ha permitido saber quiénes y en qué fechas se marcharon, si eran hombres o mujeres, si ejercían algún oficio, así como qué lugares del Nuevo Mundo eligen para establecerse. No obstante, para este estudio nos interesa conocer en qué condiciones viajan, si emigran solos o si, por el contrario, optan por iniciar su viaje acompañados¹⁶.

LAS FORMAS DE EMIGRAR

Durante el siglo XVI, como en el periodo plurisecular que engloba la época moderna, los niveles de pobreza no se restringían a los sectores más

¹³ PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias...”, art. cit., pp. 260-262.

¹⁴ BOYD-BOWMAN, P. (1988): “La emigración extremeña a América en el siglo XVI”. *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, pp. 601-621.

¹⁵ El volumen de población que abandona Castilla para marchar a tierras del Nuevo Mundo no pasó inadvertido para los memorialistas y arbitristas, que reflexionaron de manera crítica ante este fenómeno migratorio. PEREIRA IGLESIAS, J. L. Y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias...”, art. cit., pp. 260-262.

¹⁶ Aunque la información que aporta la fuente documental manejada es muy rica, hemos de tener en cuenta que la emigración ilegal no se recoge en los catálogos, de modo que desconocemos sus características, así como hemos de tener presente que en los momentos en los que se relaja el control de pasajeros, para incrementar la repoblación, se podrían haber producido alteraciones en los rasgos que definen los movimientos de población. MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América...*, op. cit., p. 61.

bajos de la sociedad, si bien la emigración generaba unos gastos que en ningún caso podrían cubrir los menesterosos¹⁷. Iniciar un viaje de tal envergadura requería de la existencia de un capital con el que poder hacer frente a la aventura¹⁸ que suponía emigrar al Nuevo Mundo. Con el fin de obtener la solvencia económica que hiciera posible la llevada a efecto del viaje, los futuros pasajeros a Indias procedían a la venta de sus bienes, pero también se producen adelantos en las herencias, así como se recurre a préstamos de familiares o a préstamos externos que facilitarían la consecución del dinero que necesitaban. De modo que no disponer de dinero líquido no va a suponer un freno para la realización del viaje, sino que algunas personas se valen de los recursos mencionados para financiar la travesía¹⁹.

Sin embargo, quienes no tenían bienes que poder vender, propiedades o dinero que poder heredar, así como personas de las que recibir un préstamo, difícilmente podían realizar un traslado tan largo y forzosamente caro²⁰, pues el desplazamiento implica un desembolso considerable que no estaba al alcance de la mayor parte de las familias extremeñas²¹. Se produce, de este modo, una emigración selectiva desde el punto de vista económico, y ello se convierte en un factor común en territorios castellanos, leoneses²² y extremeños; de ahí que entre los que pasan a las Indias predominen los hidalgos²³.

¹⁷ LEMUS LÓPEZ, E.: *Ausente en Indias. Una historia de la emigración a América*. Madrid, 1993, p. 83.

¹⁸ GONZÁLVEZ, J. L.: "Huelva y América. La emigración onubense en las fuentes locales. Siglos XVI-XVIII". *I Jornadas Andalucía y América, La Rábida*, 1981, pp. 279-354.

¹⁹ SÁNCHEZ RUBIO, R.: "La emigración extremeña a Indias en las fuentes locales: los protocolos notariales de Trujillo durante el siglo XVI", p. 277. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. Diciembre de 1989*. Madrid. 1991, pp. 271-282.

²⁰ LEMUS LÓPEZ, E.: *Ausente en Indias...*, art. cit. p. 83.

²¹ HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.; SANTILLANA PÉREZ, M. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: "El contexto familiar de la emigración extremeña a Indias en el siglo XVI". En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna. Diciembre de 1989*. Madrid. 1991, pp. 245-256.

²² MARTÍNEZ, C.: "La emigración castellano-leonesa a Hispanoamérica en la época española". *Historia de la emigración española a América*. CEDEAL. Madrid, 1992.

²³ En la obra de Altman puede comprobarse el protagonismo que alcanzan los individuos que integraban el escalón más bajo de la nobleza en la emigración a Indias, como los

¿Cómo sufragar el viaje sin disponer de medios? En ocasiones, los problemas monetarios se resolvían cuando el individuo que pretendía marchar a las tierras del Nuevo Mundo se procuraba la compañía de quien pudiera garantizarle el embarque. En lo que a esta costumbre respecta, era habitual la inclusión como criado para alguna persona que pudiera costear el viaje. Sabemos que eran frecuentes las estancias temporales de criados con señores a los que presumiblemente servían por intereses económicos, así como acuerdos en los que una persona se compromete a llevar a otra a cambio de una determinada cantidad de dinero²⁴. De modo que creemos que esto podría haberle sucedido a algunos de los criados procedentes de la muestra extremeña seleccionada, pensamos que se marchan de tierras extremeñas en solitario, procurándose en tierras andaluzas la compañía de un señor con cierta posición económica que pudiera facilitarles el viaje.

En cualquier caso, independientemente de que los condicionamientos económicos o sociales repercutan o no en los viajeros, lo cierto es que el modo de viajar podía variar y ello nos ha sido posible observarlo a partir de la muestra representativa seleccionada:

1. Los que emigran solos

La historiografía americanista, así como los estudios realizados para la región extremeña, señalan una mayoría de hombres que emigran a Indias y cuyo estado civil es el de soltero²⁵. Por un lado, entre la población total que emigra a Indias en la muestra objeto de estudio hemos observado un predominio de varones, si bien el estado civil no se recoge en la mayor parte de los casos; únicamente la referencia al estado conyugal es anotada en cuatro ocasiones, en tres de las cuales figuran como solteros (ver tabla 1). Por otro lado, si centramos nuestra atención en aquellos pasajeros que viajan en solitario tan solo localizamos una mujer, así como tenemos constancia del estado civil de dos de los varones.

hidalgos procedentes de Trujillo y Cáceres. ALTMAN, I.: *Emigrants and Society. Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*. Berkeley University Press, 1989.

²⁴ SÁNCHEZ RUBIO, R.: "La emigración extremeña...", art. cit., pp. 278-281.

²⁵ PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: "Emigración extremeña a Indias...", art. cit. pp. 257-269.

Los hombres:

Entre los hombres que viajan diferenciamos dos grupos. En primer lugar, aquellos de los cuales desconocemos el oficio desempeñado; y, en segundo lugar, aquellos de cuyo oficio tenemos constancia y de los cuales entendemos que desempeñarán la misma profesión en los territorios americanos a los que lleguen, tal y como recoge la normativa establecida en 1509²⁶:

En lo que respecta a los primeros, de los cuales *desconocemos el oficio*, el primer año que hemos estudiado es 1539. Entre los que viajan²⁷ en esta fecha se encuentra *Gonzalo de Benavides, hijo de Lorenzo de Venabides y de Catalina del Río, vecino de Xerez de los Caballeros*. En este caso desconocemos a dónde emigra. También viaja en solitario *Alonso de Villalobos, hijo de Hernando de Villalobos y de doña Isabel de Chaves, vecinos de Jerez*. Marcha a Perú, uno de los destinos más frecuentes entre los habitantes de Extremadura. Tras la llegada de Francisco Pizarro, como en otros territorios conquistados, las hazañas obtenidas por los conquistadores influirán en el ánimo de los más aventureros, que se sentirán atraídos por estos destinos, puesto que tales virreinos ofrecían mejores perspectivas económicas²⁸.

Cuando en el asiento en el que se inscribe el pasajero únicamente aparece su nombre, entendemos que viaja sin compañía, si bien en ocasiones el lugar de procedencia de aquél que obtiene licencia para embarcar coincide con el origen de otra persona que, además de proceder del mismo lugar, se dirige al mismo destino, coincidiendo también la fecha de licencia²⁹. Esto mismo es lo que observamos en el asiento de *Francisco Vizcaíno, hijo de Juan Vizcaíno y de Catalina Gómez, vecinos de Xerez*, quien viaja a Perú con licencia del 20 de mayo de 1539, al igual que Alonso de Villalobos³⁰.

²⁶ “(...) para que vigilaran que continuaran en el destino y ejerciendo el mismo oficio que habían practicado en la península”. En MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América...*, *op. cit.*, pp. 60-61.

²⁷ Aquellos que aparecen registrados porque se les concede licencia.

²⁸ PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias...”, *art. cit.* p. 269.

²⁹ En ocasiones tales coincidencias podían tener su origen en actividades reclutadoras para la formación de expediciones. SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Junta de Extremadura, Madrid, p. 333.

³⁰ La coincidencia en lo que respecta a la procedencia podría significar que habrían partido juntos desde Jerez.

Las previsiones de viaje podían incluir varios destinos, en el año 1559 viaja *Hernando Moreno, soltero, natural de Salvaleón; hijo de Pedro Moreno y de Isabel de Pavona, a Tierra Firme y Perú*. Desconocemos qué lleva a este pasajero a emigrar a dos destinos diferentes³¹, pero resulta llamativa la referencia al estado civil, pues esta anotación no es recogida en los anteriores ejemplos³².

En lo que respecta a los que *recogen el oficio*, encontramos otros destinos. En el año de 1539 viaja el *licenciado Francisco Sánchez, hijo de Hernán Sánchez y de Catalina Álvarez*, vecino de Jerez, obtiene licencia para partir a Santo Domingo. El título de Licenciado le dota de una posición social y de una preparación cultural de la que carecerían otros emigrantes, como podría suceder con aquellos de los cuales desconocemos el oficio, pero lo más importante es que esta característica podría indicar que contaba con recursos económicos que habrían posibilitado la adquisición del pasaje.

Al igual que la conquista de Perú atrae la presencia de extremeños, los territorios conquistados por Hernán Cortés van a absorber población procedente del otro lado del Atlántico. En el año 1540 viaja a Méjico *Luis Méndez, hijo de Diego Méndez y de Elvira Alonso*, vecino de Jerez. Presentó *título de Escribano hecho en Granada a 15 de julio de 1528*. Este dato nos resulta de especial interés en la medida en que nos advierte de que su salida de tierras extremeñas no se va a producir expresamente con destino a América, sino que el movimiento migratorio en el caso particular de Luis Méndez había comenzado varios años antes³³, al menos doce años antes de viajar a América desde Sevilla. Como en el anterior caso, el título de escribano le situaría en una escala social privilegiada, al contar con preparación académica, lo cual condicionará de manera positiva su situación económica.

³¹ Se tiene constancia de la existencia de permisos que obligaban expresamente a los beneficiarios a residir en destinos prefijados, en los cuales solía fijarse el tiempo mínimo que debían permanecer en los territorios de destino. SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña...*, *op. cit.*, p. 45.

³² En el conjunto de la muestra objeto de estudio hemos localizado tres referencias al estado civil en el año 1559 y una en el año 1555. No nos sorprende la anotación de la condición de casado o soltero de los pasajeros sino, por el contrario, la ausencia de este dato en el resto de los asientos.

³³ Desconocemos el tiempo transcurrido desde que este pasajero vecino de Jerez parte de Extremadura hasta que llega a Sevilla.

En el año 1555 viaja *Juan de Heredia, vecino y natural de Salvatierra, hijo de Juan Núñez de Heredia y de Ana García de Zuazo*, obtiene licencia para embarcar a Nueva España, *por factor de Juan Pérez de Mexía*. El factor era el Oficial real que en las Indias recaudaba las rentas y rendía los tributos en especie pertenecientes a la Corona, de modo que va a ejercer una profesión dependiente de la administración real. En lo que respecta a las personas que embarcaban hacia las Indias habiendo sido nombrados desde la Península para detentar cargos y oficios (Provistos), la mera designación era prueba suficiente de su limpieza de sangre, por lo que estaban exentos de presentar Información, aunque requerían de licencia, al igual que sucedía con los eclesiásticos³⁴.

En el año 1555 viaja *Martín Sánchez Belvis, vecino y natural de Salvatierra, labrador, a Nueva España, por diez años*. Su posición de labrador nos interesa en la medida en la que el ejercicio de esta profesión se vería continuada en Nueva España a través de la apropiación de tierras conquistadas; a partir de la segunda década de esta centuria se fomentó el traslado de población labradora que pudiera trabajar las tierras del Nuevo Mundo³⁵. Además es el único caso en el que se anota el tiempo de permanencia, diez años, mientras que las licencias más habituales tenían validez de dos años³⁶. También se indica la profesión, en el año 1559, de *Juan Núñez, soltero, vecino de Xerez de Badajoz, hijo de Gonzalo Rodríguez y de Mari Núñez, al Perú*, como mercader. Si es mercader en España ello quiere decir que en Perú va a ejercer también la profesión de mercader. En este caso se indica el estado civil.

Así pues, diferenciamos entre aquellos que probablemente marchan al Nuevo Mundo en busca de fortuna, puesto que no se recoge su profesión, y aquellos de los cuáles conocemos el oficio; éstos parten a América para desempeñar bien un oficio público o bien para explotar su fuerza de trabajo como mercader o labrador; en el caso de los primeros van a contar con formación académica. La monarquía procuraba la salida de personas “de trabajo”, mientras que “el cumplimiento de la obligación de usar su oficio era competencia de

³⁴ SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña...*, *op. cit.*, p. 47.

³⁵ *Ibidem*, p. 191.

³⁶ *Ibidem*, p. 45.

las autoridades coloniales, que tenían la facultad y obligación de repatriarlos en caso de incumplimiento³⁷.

Las mujeres:

Entre los individuos que viajan solos de la muestra seleccionada todos son hombres excepto en uno de los casos en el que se trata de una mujer, de ésta tampoco se indica el estado civil. Se indica que es mulata y que es hija de un vecino extremeño y de una mujer negra procedente de Guinea³⁸.

En el año 1559 viaja Ana de Logroño, mulata, natural de Xerez de los Caballeros, hija de Francisco de Logroño y de Francisca de Logroño, negra de Guinea, a Tierra Firme³⁹.

Hemos observado que, en algunos casos, los pasajeros a Indias que constan en los asientos de los catálogos de la Casa de la Contratación aparecen bien como “naturales” o bien como “vecinos” de un lugar; en el primero de los casos entendemos que “natural” hace referencia a que han nacido en esa localidad; mientras que por “vecinos” entendemos que residen en ese lugar, pero podrían haber nacido en otra localidad. Así pues, Ana de Logroño, mulata con nombre castellano, figura como natural de Xerez de los Caballeros, de modo que su madre habría dado a luz a esta hija en tierras extremeñas. Nos preguntamos cómo llegó una negra de Guinea a Xerez.

El mercado esclavista durante la época moderna se extendió de manera significativa en la Extremadura meridional⁴⁰. La procedencia mayoritaria de los

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Entre los esclavos sacados directamente de África para embarcar hacia el Nuevo Mundo el más común fue el guineano, ya que la legislación prohibió terminantemente el envío de esclavos berberiscos. MIRA CABALLOS, E.: “Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)”, p. 52. *Estudios de historia social y económica de América*, nº 12, 1995, pp. 37-54.

³⁹ BERMÚDEZ PLATA, C. (DIR.): *Catálogo de Pasajeros...*, *op. cit.*

⁴⁰ El principal núcleo esclavista extremeño fue la villa de Zafra, también en Badajoz y en Llerena el comercio de esclavos alcanzó altas cotas; en los núcleos de Llerena y Zafra el tráfico de mujeres durante el siglo XVI constituía alrededor del 50% de la venta de esclavos. PERIÁÑEZ GÓMEZ, R., “La mujer esclava en la Extremadura de los tiempos modernos”, p. 138. En MATEOS ASCACIBAR, F. J. y LORENZANA DE LA PUENTE, F. (COORD.): *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Badajoz, 2006, pp. 135-146.

esclavos era el África subsahariana. Portugal monopolizaba el comercio de esclavos con África, desde donde traían la mercancía humana a la península, donde la vendían. La posición fronteriza de Extremadura con Portugal facilitó la llegada de esclavos a la región de la mano de comerciantes portugueses. R. Perriáñez documenta, a partir del estudio de protocolos notariales, la presencia de comerciantes de esclavos en la ciudad de Jerez de los Caballeros en el siglo XVII⁴¹. La descendencia resultante entre las esclavas negras y población blanca recibía la denominación de “mulatos”.

Hemos advertido una coincidencia en el nombre de los progenitores de Ana de Logroño, por lo que pensamos que la madre toma el nombre del padre, pues figura con un nombre castellano, Francisca de Logroño, que coincide con el de Francisco de Logroño. Ello nos invita a pensar que se produce un cambio de nombre por parte de la mujer procedente de Guinea. Pensamos que habría tomado el nombre de su señor, puesto que era habitual que los esclavos tomaran el apellido de la persona para la que trabajaban⁴². No obstante, también podría tratarse de una liberta que hubiera tenido descendencia con el hombre que figura como padre de esta mulata. Precisamente los cambios de identidad van a estar vinculados a la movilidad, a los traslados de residencia⁴³, como el que habría protagonizado la madre de Ana de Logroño a su llegada a la región. La adopción de una identidad renovada podría explicar por qué el nombre y los apellidos originales son sustituidos por los de una persona que procede del otro lado del Atlántico. La condición de esclavo se transmitía por línea materna pero no se indica que Ana de Logroño sea esclava y tampoco se indica que viaje como criada de ningún señor.

⁴¹ “(...) varias esclavas negras tintas vendidas en 1625 en la ciudad de Jerez de los Caballeros por el portugués Cristóbal de Santiago de las que se señala que son de nación Angola”. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB) Protocolos notariales, lg. 2.037, año 1625, ff. 124-125,130-131 y 136-137. En PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: “La mujer esclava...”, art. cit., p. 138.

⁴² R. Perriáñez documenta un caso de este tipo: “Lucía de Godoy, de color negra tinta, libre y no sujeta a esclavitud ninguna, había sido esclava de doña María de Godoy”. En PERIÁÑEZ GÓMEZ, R., “La mujer esclava...”, art. cit., p. 145.

⁴³ SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit., pp. 236-237.

2. Los que emigran como criados de otro pasajero

En ocasiones la actividad profesional se convierte en un salvoconducto para obtener una licencia que les permita llegar a las Indias. Este fenómeno hemos podido observarlo en la presencia de personal doméstico que acompaña durante el viaje a sus amos e hidalgos⁴⁴. Díaz-Trechuelo señala que los criados podían ser considerados “familia” del amo y a veces estaban ligados por lazos de parentesco a la persona que los lleva como servidores⁴⁵. En la muestra que hemos estudiado, pensamos que los criados no son familiares del amo, puesto que ni el lugar de procedencia ni tampoco los apellidos coinciden con los de su señor. No obstante, sí hemos observado que alguno de estos amos va acompañado además de personas que proceden del mismo lugar y cuyos apellidos coinciden, pero en cualquier caso tal coincidencia no se da entre los acompañantes extremeños⁴⁶.

De no existir tal parentesco, caben dos posibilidades: la primera es que estas personas ejerzan realmente de criados; la segunda es que esta función sea un subterfugio para lograr el ansiado pasaje que les permitiría embarcar hacia el Nuevo Mundo. Parece ser que algunos cobraban a los fingidos servidores por incluirlos en sus licencias, razón por la cual, según apunta J. Friede, desde 1549 se tomaba juramento para garantizar que *no lleva dinero ni otro interés alguno al dicho criado que así se nombrase*⁴⁷.

En el año 1554 viaja el Licenciado don Pedro Portocarrero, vecino de Sevilla, a Nueva España, *como Oidor de su Audiencia Real*, lleva consigo a sus criados:

- Antón de Monroy, hijo de Diego de Monroy y de Catalina González;

⁴⁴ PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Emigración extremeña a Indias...”, art. cit., pp. 268-269.

⁴⁵ DÍAZ-TRECHUELO, L. (1991): “La emigración familiar andaluza a América en el siglo XVII”. P. 191. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. pp. 189-197.

⁴⁶ No todos los que figuran como criados eran de condición humilde, ya que este término era aplicado también a aquellos hidalgos que viajaban en el séquito de gobernadores y altos funcionarios. SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña...*, op. cit.

⁴⁷ FRIEDE, J. (1952): “Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI”. *Revista de Indias*, 49, pp. 467-496.

- Bartolomé Muñoz, vecino de Salamanca, hijo de Santiago Muñoz y de Antonia del Peso;
- *Francisco Mexía, vecino de Jerez, cerca de Badajoz, hijo de Rodrigo Mexía y de Catalina Álvarez;*
- y Cristóbal de Soria, vecino de Trujillo, hijo de Juan de Soria y de Constanza Pérez.

Si Don Pedro Portocarrero reside en Sevilla, pero dos de sus criados son extremeños, entre los cuales se encuentra uno procedente de Jerez, todo parece apuntar a que probablemente amo y servidores se conocieran en Sevilla. El título de licenciado, así como el desempeño del cargo de Oidor de la Audiencia Real le otorga un estatus social y económico que podría explicar la presencia de personal doméstico en su compañía, puesto que emigra para ejercer un oficio en la Audiencia, donde desempeña un cargo público. De modo que en este caso cabría la posibilidad de que realmente sean sus criados y de que no viajen únicamente con él para garantizarse el pasaje. En cualquier caso, lo que parece claro es que si este criado extremeño viaja a Sevilla es porque previamente había meditado partir hacia el Nuevo Mundo, por lo que es probable que el viaje no fuera fortuito.

En el año 1555 viaja *Gonzalo Vázquez, vecino y natural de Xerez, hijo de Alonso Méndez Magarzález y de María de Aguilar. Se dirige a Chile, por criado de Francisco Manrique de Alegría, vecino y natural de Alcalá de Henares, hijo de Juan Rubio y de María de Alegría.* En este caso la procedencia de ambos tampoco coincide, de modo que también habría conocido a su señor en Sevilla, a donde habría viajado con el objetivo de partir hacia el Nuevo Mundo.

En el año 1555 viaja *Gascón de Torres, vecino y natural de Bujes, aldea de Guadalajara, hijo de Gascón de Torres y de doña María de Barrionuevo; con Rodrigo Álvarez, natural de Jerez (Badajoz), hijo de Alonso Méndez y de María de Aguilar, criado.* Se dirigen a Perú. Pensamos que este caso es similar a los anteriores, Rodrigo Álvarez habría acudido a Sevilla y allí se habría procurado el pasaje por medio de un señor al que presta sus servicios.

Entre el año 1554-1555 viaja el *Bachiller Bernardino de Burgos, clérigo presbítero, natural de Torquemada (Palencia), hijo de Ortega Mate de Durango y de Alfonsa de Burgos, al Péru, por canónigo de villa de la Plata, con su paje Juan Rodríguez, vecino de Jerez, cerca de Badajoz, hijo de Juan Rodríguez Mendaño y de María Rodríguez.* En este caso ambos debieron de

conocerse en Sevilla o en otra parte debido a la distancia existente entre Palencia y Badajoz.

Conocemos la existencia de otros movimientos a América protagonizados por criados extremeños, si bien no tenemos constancia de la procedencia de sus amos. En el año 1559 viaja *Luis Rodríguez, natural de Salvatierra, hijo de Antón Rodríguez y de Catalina López*, como criado de Francisco de Barrionuevo. Asimismo, en el año 1539 viaja *Alonso Malaber, hijo de Juan Malaber y de Juana Rodríguez, vecino de Jerez de Badajoz, al río de San Juan, con el Adelantado Andagoya*. Si su trabajo como criados comienza en Sevilla o en otra parte fuera de Extremadura, en definitiva y tal y como hemos mencionado, esta servidumbre es posible que estuviera encaminada a conseguir licencia para embarcar al acompañar a sus respectivos amos.

En cualquier caso, advertimos una coincidencia en la forma de emigrar de estos criados extremeños, los señores con los que viajan no proceden de Extremadura; de modo que habrían iniciado su viaje en solitario hasta llegar a Sevilla, puerto de embarque⁴⁸, de donde parten hacia las Indias ya en compañía de sus amos.

3. Los que emigran acompañados de criados

No sólo los extremeños de la muestra seleccionada ejercen de criados. A veces la posición social o económica de los pasajeros a Indias extremeños posibilita que dispongan de una servidumbre que les acompaña en el viaje. En cambio, a diferencia de los habitantes de Jerez y Salvatierra que ejercen de criados de otros señores procedentes de regiones distantes. En el caso que nos ocupa, los criados de los señores de estas localidades proceden de Extremadura, de localidades cercanas, de modo que el viaje en compañía habría iniciado probablemente en tierras extremeñas y no andaluzas.

En el año 1554, viaja *Gonzalo Méndez de Tordoya, vecino de Salvatierra, hijo de Gómez Suárez de Tordoya y de doña Constanza Méndez*, se dirige a Nueva España. Sabemos que viaja con sus cinco criados, todos varones:

- Juan Fernández Mellado, vecino de la Morera, hijo de Andrés Pérez y de Juana González Mellada;

⁴⁸ GÁLVEZ RUIZ, M. A.: “Emigración a Indias y fracaso conyugal”, p. 82. *Chronica Nova*, nº 24, 1997, pp. 79-102.

- Alonso de Carvajal, vecino de la Pedrera, hijo de Alonso de Carvajal y de Catalina Sánchez;
- Juan Durán, vecino del lugar de los Aillones, hijo de Andrés Sánchez de Verlanga y de María Sánchez, cristiano viejo;
- Francisco Mejía, vecino de Solana, hijo de Álvaro Díaz y de Mayor Mejía;
- y Pedro Bazán, natural de la villa de la Parra, hijo de Lope de Tordoya y de Teresa Pacheco.

Iniciar un viaje acompañado de cinco criados puede indicar dos cosas, por un lado, una posición acomodada por parte de este vecino de Salvatierra, por otro lado, la posibilidad de que Gonzalo sirviera de salvoconducto para aquellos que se hacen pasar por sus criados. En cualquier caso, los municipios de procedencia se sitúan próximos a Salvatierra (Solana, la Parra, la Morera y Aillones; éste último está más alejado de Salvatierra pero pertenece también a Badajoz), de modo que cabe la posibilidad de que se hubieran conocido en Extremadura, desde donde habrían iniciado juntos el viaje hacia Sevilla. Únicamente uno de los criados no es extremeño, el vecino de La Pedrera⁴⁹, Alonso de Carvajal, se habría incorporado en Sevilla.

Hemos observado que Juan Durán, el criado que procede de Aillones, figura como cristiano viejo⁵⁰. El trasvase poblacional español al continente americano fue el resultado de una emigración dirigida y controlada, en el número y en la composición de sus efectivos. La Monarquía no permitió el libre acceso de pobladores a estos territorios, por lo que practicó una política migratoria selectiva, que dejaba al margen a determinados grupos sociales. Con la pretensión de evitar los conflictos que ciertas minorías étnicas habían ocasionado en Castilla, la normativa migratoria, de acuerdo a los trabajos de Sánchez y Testón⁵¹, va a delimitar los requisitos que las personas que iban a emigrar

⁴⁹ En la provincia de Sevilla existe un municipio llamado Pedrera, en cambio, la fuente manejada hace referencia a La Pedrera, denominación que coincide con uno de los municipios de Asturias. ESTUDILLO GÓMEZ, A.: “La villa de Pedrera y la emigración a Indias”. *Anuario de estudios locales*, nº 5, 2011, pp. 12-13.

⁵⁰ Es el único caso en toda la muestra que especifica esta condición, si bien la referencia a los nombres de los padres podría indicar que los demás cumplen este requisito.

⁵¹ SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit., p. 214.

debían reunir. Determinados grupos tenían vedado el paso a las Indias y en caso de que, infringiendo la legislación, consiguieran embarcar, serían condenados incluso si la detención se produjera una vez que ya estaban asentados en América.

Por tanto, se va a exigir a los pasajeros “acreditar su naturaleza y calidad social”, lo cual supone la puesta en práctica de una política de limpieza de sangre, que se opone a la emigración a Indias de determinados grupos étnicos. Las exigencias impuestas por el control de personas a través de la Casa de la Contratación a principios del siglo XVI conlleva la realización de una declaración jurada de dichas personas ante los oficiales, lo cual se realizaría con “testigos de la misma naturaleza del emigrante”. “El emigrante debía probar que no era descendiente, hasta el segundo grado, de judíos ni musulmanes recién convertidos al catolicismo, ni de condenados por la Inquisición”⁵². Igualmente debía demostrar que no marchaba a Indias para evadir pleitos pendientes ni para escapar de deudas contraídas con la Real Hacienda⁵³.

En el año 1555 viaja *Juan Pecellín, vecino y natural de Jerez (Badajoz), hijo de Pedro Montero y de María González, soltero, a Chile. Va por criado suyo, Manuel de Silva, vecino y natural de Badajoz, hijo de Arias Cabrera y de Ana de Silva, soltero*. Como en los asientos anteriores, ambos son extremeños de modo que habrían iniciado su viaje en compañía en un momento previo a su llegada a Sevilla. Asimismo, en ambos casos se indica el estado civil. A partir de 1552, “las informaciones tenían que ser *hechas en sus tierras y naturalezas (así como las solían dar en la Casa) por donde constase si son casados o solteros, y las señas y edad que tienen (...) y con aprobación de la justicia de la ciudad, villa o lugar donde la tal información se hiziere, en que se declare cómo la persona que así da la tal información, es libre o casada*”⁵⁴.

⁵² *Ibidem*, p. 215.

⁵³ VV. AA.: *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor* (edición facsímil), Madrid, 1973, Ley LXIX. “Además del presidente y jueces de la Casa de la Contratación, también los generales, capitanes, maestros y otros oficiales de navíos, así como virreyes, gobernadores, alcaldes y personal de Audiencias en Ultramar tenían no sólo potestad sino también obligación y responsabilidad de hacer cumplir los dictados reales e impedir que nadie marchara sin la pertinente autorización”. VV. AA.: *Recopilación de las Leyes... op. cit.*, Leyes 1 y 2. En SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Fingiéndose llamarse...”, art. cit.

⁵⁴ VEITIA Y LINAGE, J.: *Norte de la Contratación de las Indias*. Madrid, 1672, p. 220.

No obstante, esta normativa en los asientos observados no se va a cumplir, puesto que en la mayor parte de los casos desconocemos el estado civil de los pasajeros.

4. Los que emigran acompañados de familiares

Algunos emigraron solos dejando atrás una familia, mujer e hijos, años después la nostalgia y el anhelo de sentirse junto a sus seres queridos les empuja a solicitar su presencia. De modo que mujeres e hijos emigran en busca del esposo, evidencia de ello van a ser las cartas familiares conservadas y que han sido recogidas en algunos trabajos sobre familias que emigran⁵⁵. Sin embargo, no todos los hombres dejarán tras de sí a su familia y algunos deciden marchar “bien acompañados”. Además, la normativa de 1530 llegó a prohibir la emigración de los casados que no fueran acompañados de sus mujeres⁵⁶. También, en 1554, Felipe II prohíbe el paso de hombres casados⁵⁷ que no lleven a sus esposas⁵⁸.

Se trata de un largo y azaroso viaje, no siempre de ida y vuelta, puesto que en la mayor parte de los casos es un viaje sin retorno, bien porque las dificultades del viaje ni siquiera permitan llegar a tierra, debido a naufragios y enfermedades, bien porque el regreso resulte difícil, a causa de las enfermedades y del transcurso de los años sin tener noticias de los seres queridos. La lejanía explicará la existencia de uniones extramatrimoniales de estos hombres con otras mujeres y, a causa de ello, la formación de otra familia.

“(...) ya habéis visto venir a muchos hombres casados, y venden allá lo que tienen, y dejan sus padres y parientes y se vienen acá, sin tener acá parientes ni amigos ningunos (...)”. “(...) cuál es el hombre que no trae su mujer e hijos a esta tierra y los quita de las necesidades y miserias de España (...)”⁵⁹.

⁵⁵ HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.; SANTILLANA PÉREZ, M. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El contexto familiar...”, art. cit. pp. 245-246.

⁵⁶ GÁLVEZ RUIZ, M. A.: “Emigración a Indias y fracaso conyugal”, p. 90. *Chronica Nova*, nº 24, 1997, pp. 79-102.

⁵⁷ Los asientos que indican el estado civil son posteriores a esta fecha, si bien encontramos asientos también posteriores a esta fecha que no recogen el estado civil.

⁵⁸ DÍAZ-TRECHUELO, L.: “La emigración familiar...”, art. cit., p. 193.

⁵⁹ OTTE, E. (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla, p. 325.

“La añoranza, el anhelo de compañía, el deseo de abandonar una vida miserable, la esperanza de lograr una riqueza soñada son algunos de los factores explicativos que permiten comprender la emigración a América en general y la familiar en particular”⁶⁰. Además, el asentamiento de familias legalmente constituidas es promovido por la corona para repoblar⁶¹.

En el año 1559 viaja *Francisco Rodríguez, natural de Jerez de los Caballeros, hijo de Lope Díaz y de Francisca Rodríguez, a Nueva España. Con su mujer Catalina Rodríguez, y sus hijos Juan Díaz, Santiago y Francisca Rodríguez, Leonor, María, Beatriz, Lope, Elvira, Lorenzo y Mencía.*

No figura el oficio de Francisco Rodríguez, de modo que desconocemos su posición económica y social. Aun así, pensamos que viaja en busca de un futuro más próspero en compañía de su familia, en cambio, este viaje le debió de resultar económicamente costoso debido a la prole que le acompaña, ya que ha de sufragar el viaje de sus diez hijos y su esposa. Entre su descendencia figuran cuatro varones y seis mujeres, de modo que, teniendo en cuenta que la mujer no trabajaba, debía mantenerlas o bien casarlas. Precisamente algunos cabezas de familia van a emigrar al Nuevo Mundo con la pretensión de casar a sus hijas, tal y como han demostrado varios estudios⁶². En cualquier caso, la numerosa prole que caracteriza a esta familia habría supuesto un elevado coste en el pasaje de ida hacia el Nuevo Mundo de estos extremeños que viajan acompañados de su familia⁶³.

⁶⁰ HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.; SANTILLANA PÉREZ, M. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El contexto familiar...”, art. cit. p. 246.

⁶¹ DÍAZ-TRECHUELO, L.: “La emigración familiar...”, art. cit., p. 193.

⁶² *Ibidem.*

⁶³ De entre los extremeños que viajan en el siglo XVI, al menos el 50% lo hacían acompañados de sus familiares. SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña...*, *op. cit.*, p. 328.

TABLA 1
PASAJEROS A INDIAS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS,
SALVATIERRA Y SALVALEÓN (S. XVI)

Origen	Nombre	Año	Destino	Día y mes	Oficio	Estado civil	Con quién emigra
Jerez de los Caballeros	<i>Gonzalo de Benavides</i>	1539		20 de enero			sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Alonso Malaber</i>	1539	Río de San Juan	17 de marzo			con su amo
Jerez de los Caballeros	<i>Alonso de Villalobos</i>	1539	Perú	20 de mayo			sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Francisco Vizcaíno</i>	1539	Perú	20 de mayo			sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Licenciado Francisco Sánchez</i>	1539	Santo Domingo	12 de agosto	licenciado		sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Luis Méndez</i>	1540	Méjico	23 de marzo	escribano		sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Juan Rodríguez</i>	1553-1554	Perú		paje		con su amo
Jerez de los Caballeros	<i>Francisco Mexía</i>	1554	Nueva España		criado		con su amo
Jerez de los Caballeros	<i>Gonzalo Vázquez</i>	1555	Chile		criado		con su amo
Jerez de los Caballeros	<i>Rodrigo Álvarez</i>	1555	Perú		criado		sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Juan Pecellín</i>	1555	Chile			soltero	sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Francisco Rodríguez</i>	1559	Nueva España	17 de febrero		casado	mujer e hijos
Jerez de los Caballeros	<i>Ana de Logroño</i>	1559	Tierra Firme	9 de noviembre			sin compañía
Jerez de los Caballeros	<i>Juan Núñez</i>	1559	Perú	26 de diciembre	merca-der	soltero	sin compañía

Salvatierra	<i>Gonzalo Méndez de Tordoya</i>	1554	Nueva España	16 de enero			con sus criados
Salvatierra	<i>Juan de Heredia</i>	1555	Nueva España		factor		sin compañía
Salvatierra	<i>Luis Rodríguez</i>	1559		23 de marzo	criado		con su amo
Salvatierra	<i>Martín Sánchez Belvis</i>	1555	Nueva España	16 de enero	labrador		sin compañía
Salvaleón	<i>Hernando Moreno</i>	1559	Tierra Firme y Perú	9 de enero		soltero	sin compañía

Fuente: Catálogo de Pasajeros (1539-1559). Archivo General de Indias. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las circunstancias sociales y económicas van a condicionar los movimientos migratorios, las particularidades que caracterizan a los pasajeros conducen a diferentes formas de emigrar, que pueden estar protagonizadas por individuos aislados, por grupos de personas que se conocen en un momento previo al embarque, así como por grupos de individuos cuyos lazos de parentesco son de sangre. Advertimos cómo finalmente en el Nuevo Mundo se desarrollará una actividad económica y se establecerá una estratificación social que reflejará la existente en España; se construye una pirámide social que divide a la población entre privilegiados y no privilegiados: siervos⁶⁴, personas

⁶⁴ Los trabajos realizados sobre otras poblaciones nos invitan a pensar que la frecuencia con la que se producen emigraciones de personal doméstico es un rasgo común en el periodo cronológico objeto de interés. En el siglo XVI en Barcarrota predominan los criados en un 46%, religiosos en un 25%, mercaderes y labradores, 10,7% y 7,1% respectivamente. MIRA CABALLOS, E.: *Barcarrota y América...*, *op. cit.*, p. 71.

dedicadas a la tierra como el labrador; personas dedicadas al comercio, como el mercader; y personas dedicadas a las funciones públicas, como el escribano.

A partir de la muestra analizada, hemos descubierto que individuos en soledad embarcan hacia el Nuevo Mundo y que las características económicas y sociales que envuelven a los hombres y mujeres que deciden emigrar manifiestan cómo la emigración a América no estaba reservada a los integrantes de un determinado estamento social. Si de algunos pasajeros desconocemos la profesión, en otros casos sabemos que viajan en solitario para ejercer un oficio, como el de escribano, factor, mercader y labrador. Pero entre los ejemplos extremos también hemos localizado criados que se procuran la compañía de un amo –un oidor, un religioso– con el que garantizarse el pasaje rumbo a las Indias. De esta manera, aquellos que ejercen el oficio de criado inician un viaje en solitario hasta que llegan a Sevilla, de donde partirían en compañía hasta llegar a América, donde desconocemos si finalizaría dicha compañía. Por último, no sólo viajan acompañados los criados y señores que requieren de servidumbre, pues se va a producir una emigración en familia.

En definitiva, la muestra representativa analizada nos ha permitido, por un lado, establecer una aproximación a las formas de emigrar de la población que embarca a Indias pero, por otro lado, nos ha permitido percibir cómo las pautas sociales y económicas condicionan los movimientos migratorios, así como hemos advertido el incumplimiento de la normativa, pues no se recoge el estado civil de los pasajeros y tampoco la religión que profesan.

FUENTES

BERMÚDEZ PLATA, C. (DIR.) (1946): *Catálogo de Pasajeros a Indias. Vol. III. (1539-1559)*. CSIC, Patronato Menéndez Pelayo e Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Sevilla. Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

VEITIA Y LINAGE, J. (1672): *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ALTMAN, I. (1989): *Emigrants and Society. Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*. Berkeley University Press.

BOYD-BOWMAN, P. (1988): “La emigración extremeña a América en el siglo XVI”. *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, pp. 601-621.

- DÍAZ-TRECHUELO, L. (1991): "La emigración familiar andaluza a América en el siglo XVII". En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. pp. 189-197.
- ESTUDILLO GÓMEZ, A.: "La villa de Pedrera y la emigración a Indias". *Anuario de estudios locales*, nº 5, 2011, pp. 12-13.
- FRIEDE, J. (1952): "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI". *Revista de Indias*, 49, pp. 467-496.
- GÁLVEZ RUIZ, M. A. (1997): "Emigración a Indias y fracaso conyugal". *Chronica Nova*, 24, pp. 79-102.
- GARRAIN VILLA, L. J.: *Llerena en el siglo XVI: la emigración a Indias*. Madrid: Tuero, 1991.
- GONZÁLVEZ, J. L. (1981): "Huelva y América. La emigración onubense en las fuentes locales. Siglos XVI-XVIII". *I Jornadas Andalucía y América, La Rábida*, pp. 279-354.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A.; SANTILLANA PÉREZ, M. Y TESTÓN NÚÑEZ, I. (1991): "El contexto familiar de la emigración extremeña a Indias en el siglo XVI". En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. pp. 245-256.
- LEMUS LÓPEZ, E. (1993): *Ausente en Indias. Una historia de la emigración a América*. Madrid.
- LEÓN GUERRERO, M. M. (2003): "La Casa de la Contratación, precedentes inmediatos", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, nº 15, pp. 163-186.
- MARTÍNEZ, C. (1992): "La emigración castellano-leonesa a Hispanoamérica en la época española". *Historia de la emigración española a América*. CEDEAL. Madrid.
- MIRA CABALLOS, E. (1995): "Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)". *Estudios de historia social y económica de América*, nº 12, pp. 37-54.
- (2003): *Barcarrota y América: flujo y reflujo en una tierra de frontera*. Badajoz.

- OTTE, E. (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla.
- PEREIRA IGLESIAS, J. L. Y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1991): “Emigración extremeña a Indias en el siglo XVI (Catálogos de Pasajeros)”. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. pp. 257-269.
- PERIÁÑEZ GÓMEZ, R. (2006): “La mujer esclava en la Extremadura de los tiempos modernos”. En MATEOS ASCACIBAR, F. J. Y LORENZANA DE LA PUENTE, F. (COORD.): *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*. Badajoz, pp. 135-146.
- SÁNCHEZ RUBIO, R. (1991): “La emigración extremeña a Indias en las fuentes locales: los protocolos notariales de Trujillo durante el siglo XVI”. En EIRAS ROEL, A. (ED.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914. I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna*. Diciembre de 1989. Madrid. pp. 271-282.
- SÁNCHEZ RUBIO, R. (1993): *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Junta de Extremadura. Madrid.
- SÁNCHEZ RUBIO, R. Y TESTÓN NÚÑEZ, I. (2008): “Fingiéndose llamarse... para no ser conocido. Cambios nominales y emigración a Indias (siglos XVI-XVIII)”. *Norba. Revista de Historia*, nº 21, pp. 213-239.

